



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos

VIII REUNIÓN DEL
COMITÉ EJECUTIVO
27 al 30 de junio de 2006
Guayaquil, Ecuador

OEA/Ser.L/XX.1.8
CECIP/doc. 19/06
30 de junio de 2006
Original: español

RESOLUCIONES

CECIP/RES. 01 (VIII-06)

COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE OPERACIONES PORTUARIAS

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

El informe de la VII Reunión del CTC sobre Operaciones Portuarias (Guayaquil, junio 2006) documento CECIP/doc.12/06;

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir el Plan de Actividades 2006-2007 del Comité Técnico Consultivo sobre Operaciones Portuarias;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del informe de la referida VII Reunión del CTC sobre Operaciones Portuarias que contiene el siguiente plan de actividades 2006-2007:
 - a. Continuar con la promoción del Comité para seguir incrementando el número de miembros asociados y el pago de la cuota correspondiente.
 - b. Fortalecer la cooperación y coordinación entre la Oficina del Presidente, los países miembros y los miembros asociados, para alcanzar las metas establecidas dentro de los plazos fijados.
 - c. Contar con un documento informativo y de divulgación, en español, inglés y portugués que incluya objetivos, logros y plan de trabajo 2006/2007.
 - d. Establecer un esquema de mejora continua de la página Web.
 - e. Actualizar el banco de datos con la información de los representantes de los países miembros, miembros asociados, y de manera relevante con los expertos de cada especialidad.
 - f. Continuar fortaleciendo la comunicación y flujos de información con sus representantes y miembros asociados.
2. Instar a los Países miembros a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades de este CTC.

CECIP/RES. 02 (VIII-06)

COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

El informe de la IX Reunión del CTC sobre Seguridad Portuaria (Guayaquil, junio 2006) documento CECIP/doc.13/06;

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir el Plan de Actividades 2006-2007 del Comité Técnico Consultivo sobre Seguridad Portuaria;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del informe de la referida IX Reunión del CTC sobre Seguridad Portuaria que contiene el siguiente plan de actividades 2006-2007:
 - a. Compilar una base de datos de capacitación en seguridad que proporcionará a los Países miembros una lista de oportunidades de capacitación en el hemisferio. Esta información será recogida por los coordinadores regionales que se organizaron en el 2003.
 - b. Continuar con la coordinación del “Marco Estratégico para la Cooperación Interamericana en Material de Protección Portuaria”; como fue adoptado por CIDI/CIP/RES. 60 (IV-05) en Maracaibo, en septiembre, 2005.
 - c. Iniciar un programa de “Implementación de Ayuda CIP/PBIP” para proporcionar expertos que evalúen las condiciones en otros países de la OEA que buscan ayuda para determinar el estado de implementación del Código PBIP en sus países; según adoptado por CECIP/RES.13 (VI-04) en Managua, diciembre, 2004. Los coordinadores regionales ayudarán en este esfuerzo.
 - d. Evaluar los resultados del plan piloto CIDI/CIP/RES.64 (IV-05) en Maracaibo, en septiembre, 2005, de la Oficina Conjunta de Análisis Documental (OCAD) en Guatemala para ponerla en consideración de los Países miembros, y exploren su posible adopción.
 - e. Continuar proporcionando el respaldo adecuado para la “Conferencia Hemisférica sobre Seguridad Portuaria” que se celebrará en la Republica Bolivariana de Venezuela, en 2006.
 - f. Coordinar la difusión de la capacitación en seguridad portuaria e identificar las necesidades y otras oportunidades de capacitación. Esta tarea incluirá la coordinación con otras organizaciones internacionales (OMI, APEC, OIT, ITHO, OMA), a fin de complementar y evitar la duplicación con los programas

de la CIP para incrementar la seguridad portuaria en la región tomando en consideración las necesidades de los países.

2. Instar a los Países miembros a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades de este CTC.

CECIP/RES. 03 (VIII-06)

COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE CONTROL DE LA NAVEGACIÓN

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

El informe de la I Reunión del CTC sobre Control de la Navegación (Guayaquil, junio 2006) documento CECIP/doc.14/06;

CONSIDERANDO:

Que por resolución CIDI/CIP/RES. 56 (IV-05) (Maracaibo, septiembre 2005) se creó el Comité Técnico Consultivo de Control de la Navegación el cual se avoca a todos los temas relacionados con ésta importante actividad y se encomienda que en su próxima reunión apruebe su presupuesto, elija su vicepresidente y elabore su plan de trabajo; y

Que es necesario definir el Plan de Actividades 2006-2007 del Comité Técnico Consultivo sobre Control de la Navegación;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del informe de la I Reunión del CTC sobre Control de la Navegación, el mismo que contiene:
 - a. La elección a la delegación de Ecuador como vicepresidente de este CTC.
 - b. La aprobación del Plan de Actividades 2006-2007 de este CTC:
 - i. Fortalecer la comunicación y el flujo de información entre los representantes y miembros asociados del CTC.
 - ii. Continuar con el trabajo recomendado por el Comité Ejecutivo.
 - iii. Diseñar y mantener una base de datos con información del CTC.
 - iv. Identificar las necesidades de capacitación, cursos, seminarios, etc.
 - v. Analizar la conveniencia de organizar reuniones y actividades a nivel internacional relacionadas con el CTC.

- vi. Interactuar con los Subcomités cuya temática tienen relación con el CTC.
 - vii. Estudiar el estado de las regulaciones relacionadas con la Protección Marítima y el cumplimiento de las normas Internacionales que sirven para brindar seguridad en los buques y en los puertos, facilitando el comercio internacional.
 - viii. Establecer los coordinadores para cada tema del CTC.
 - ix. Evaluar las normas específicas sobre la navegación en canales, aguas restringidas y áreas portuarias, en sus aspectos positivos y negativos y coordinar su implementación.
 - x. Cooperar en la normalización entre los Estados Miembros del control de la navegación.
 - xi. Analizar la explotación portuaria y el impacto en ella de las normas de control a la navegación.
 - xii. Analizar la seguridad de la navegación y su impacto económico en los puertos.
 - xiii. Analizar e identificar la legislación aplicable y su impacto en la navegación y el comercio de las siguientes materias: Practicaje, dragado, balizamiento y otras.
 - xiv. Identificar los avances tecnológicos, para la seguridad de la navegación y los modelos de simuladores en funciones.
2. Fijar la cuota anual para los miembros asociados de USD. 1,000 e instarlos a cancelar dicha suma.
 3. Instar a los Países miembros y miembros asociados a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades de este CTC.

CECIP/RES. 04 (VIII-06)

COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

El informe de la I Reunión del CTC sobre Protección Ambiental Portuaria (Guayaquil, junio 2006) documento CECIP/doc.15/06;

CONSIDERANDO:

Que por resolución CIDI/CIP/RES. 57 (IV-05) (Maracaibo, septiembre 2005) se creó el Comité Técnico Consultivo sobre Protección Ambiental Portuaria el cual se avocará a todos los temas relacionados con ésta importante actividad y se encomienda que en su próxima reunión apruebe su presupuesto elija, su vicepresidente y elabore su plan de trabajo; y

Que es necesario definir el Plan de Actividades 2006-2007 del Comité Técnico Consultivo sobre Protección Ambiental Portuaria;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del Informe de la I Reunión del CTC sobre Protección Ambiental Portuaria, el cual contiene:
 - a. La elección de la delegación de Panamá como vicepresidente del CTC sobre Protección Ambiental Portuaria.
 - b. La aprobación del Plan de Actividades 2006-2007 de este CTC, el cual incluye:
 - i. Aprobar las Directrices de Conducta Ambiental Portuaria a fin de que sean aplicadas en las diferentes terminales portuarios de los países miembros de la CIP/OEA mediante la publicación de una resolución.
 - ii. Prolongar el levantamiento de la información necesaria para conocer el perfil ambiental actual de cada uno de los puertos del hemisferio, así como el status de los Planes de Contingencia de los mismos y de las autoridades portuarias.
 - iii. Promover el cumplimiento de los Convenios Internacionales relacionados con la Protección del Medio Marino (MARPOL 73/78) y sus Anexos; además del Convenio Internacional para el control y la gestión de aguas de lastre y los sedimentos de los buques).
 - iv. Presentar los resultados y evaluación de la I Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria a la CIP/OEA.

- v. Continuar los procesos de desarrollo del proyecto ECO puertos con la con la finalidad de crear asociaciones, ubicar fuentes de financiamiento y elaborar estrategias en conjunto con iniciativas similares en otras partes del hemisferio.
- 2. Fijar la cuota para los miembros asociados de USD. 1,000 anuales e instarlos a cancelar dicha suma.
- 3. Instar a los Países miembros y miembros asociados a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades de este Comité.

CECIP/RES. 05 (VIII-06)

**SUBCOMITÉ DE DESARROLLO DE PUERTOS DE CRUCEROS DE TURISMO
EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,**

VISTO:

El informe de la reunión del Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo (Guayaquil, junio 2006) documento CECIP/doc.16/06;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CECIP/RES.9 (VII-05) se aprobó el plan de trabajo 2006 de este Subcomité; y

Que es necesario ampliar el plan de trabajo 2006 del referido Subcomité;

RESUELVE:

1. Incluir las siguientes actividades en el plan de trabajo 2006 de este subcomité:
 - a. Efectuar las prospecciones que determinen las líneas de cruceros de turismo que se encuentran buscando nuevos puertos y destinos.
 - b. Continuar trabajando en el inventario de diseños de terminales para pasajeros a fin de identificar aquellos que sean más adecuados para los países miembros.
 - c. Preparar los Puntos de Referencia para un estudio del Impacto Económico del turismo de cruceros usando la técnica de estudio de casos.
 - d. Identificar las demandas de seguridad, servicios y estrategias de marketing, para buscar las áreas de satisfacción al cliente.
 - e. Continuar el trabajo para el establecimiento de una página Web que contenga toda la información técnica de éstas actividades.
 - f. Construir sobre trabajo terminado sobre estrategias, el inicio de un seminario sobre las estrategias comunes para la negociación con las líneas de crucero.
 - g. Desarrollar un programa de capacitación en los aspectos de manejar / operar un puerto / terminal de cruceros.
2. Instar a los Países miembros a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades de este Subcomité.

CECIP/RES. 06 (VIII-06)

SUBCOMITÉ DE ESTADÍSTICAS, COSTOS Y TARIFAS

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

El informe de la reunión del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas del Comité Ejecutivo (Guayaquil, junio 2006) documento CECIP/doc.17/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CECIP/RES. 8 (VII-05) se aprobó el plan de trabajo 2006 del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas;

Que es necesario ampliar el referido plan de trabajo de este Subcomité;

RESUELVE:

1. Incluir las siguientes actividades en el Plan de Trabajo 2006 de este Subcomité:
 - a. Solicitar a los países miembros que efectúen propuestas de mejoras al formulario presentado por la delegación de México, sobre modelo de Estadísticas Portuarias y posteriormente procedan a enviarlas a la Delegación de México.
 - b. Encomendar a la Presidencia de este Subcomité que proceda a coordinar con Puertos del Estado de España, el perfeccionamiento del modelo de estadísticas que ha aprobado la Comunidad Andina, y evaluar la posibilidad de buscar un formulario uniforme para estos efectos.
 - c. Efectuar en El Salvador el curso costos y tarifas, en el mes de noviembre del presente año.
2. Instar a los Países miembros a colaborar activamente con el desarrollo de actividades de este Subcomité.

CECIP/RES. 07 (VIII-06)

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2004/2007

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Resolución CECIP/RES. 1 (VII-05) (Houston, diciembre 2005) la cual determina la evaluación de la mitad del periodo del Plan de Acción 2004-2007 de la CIP;

CONSIDERANDO:

Que los Países miembros deberán dar cumplimiento efectivo a la ejecución del referido Plan de Acción hasta el 2007; y

Que se deberá llevar a cabo una evaluación a fin de término sobre el cumplimiento del Plan de Acción 2004-2007;

RESUELVE:

1. Reiterar a los Subcomités del Comité Ejecutivo y Comités Técnicos Consultivos de la CIP el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción 2004-2007.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP el seguimiento y monitoreo de las actividades del referido Plan.

CECIP/RES. 08 (VIII-06)

**PLAN DE ACCIÓN 2008-2011 DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS
(CIP)**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
PUERTOS,**

VISTO:

El Plan de Acción 2004-2007 de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobado en la III Reunión de la CIP (Mérida, septiembre 2003), documento CIDI/CIP/doc.123/03; y

El Informe de Evaluación de Mitad del Período del Plan de Acción 2004-2007 de la CIP (documento CECIP/RES. 01 (VII-05));

CONSIDERANDO:

Que es necesario elaborar una Propuesta del Plan de Acción de la CIP para el periodo 2008-2011 a fin de orientar los trabajos de la CIP en este periodo y canalizar los recursos para cumplir con los objetivos de la Comisión;

Que la Secretaría ha preparado el documento CECIP/doc. 6/06 sobre Propuesta de Plan de Acción de la CIP 2008-2011, el cual propone un marco de referencia para la elaboración del plan y un cronograma de trabajo;

RESUELVE:

1. Aprobar la Propuesta de Plan de Acción 2008-2011 de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) incluida en el documento CECIP/doc. 6/06, el cual deberá incluir las siguientes materias: Justificación del Plan, lineamientos, objetivos, áreas prioritarias, programa de actividades, recursos para el financiamiento, e implementación; y adicionalmente el siguiente cronograma de trabajo:
 - a. Junio, 2006 (Guayaquil). Presentación al Comité Ejecutivo de la CIP del “Marco de referencia y cronograma para la elaboración del plan de acción de la CIP 2008-2011” consideración y asignación presupuestaria.
 - b. Julio-septiembre, 2006. Contratación de consultor, y elaboración del anteproyecto del plan de acción.
 - c. Octubre, 2006. Presentación del “Anteproyecto del plan de acción” (documento versión 1) al Comité Ejecutivo y aprobación del mismo.
 - d. Noviembre 2006 - marzo 2007. Recopilación de observaciones y sugerencias de los Países miembros al anteproyecto del plan de acción.
 - e. Abril-junio 2007. Elaboración del anteproyecto del plan de acción con la información presentada por los Países miembros (documento versión 2).

- f. Julio, 2007. Presentación del documento versión 2 al Comité Ejecutivo: Consideración y aprobación del “Proyecto de plan de acción” (documento versión 3).
 - g. Septiembre, 2007 (Brasil). Aprobación del plan de acción (documento versión 3) por la CIP.
- 2. Asignar al presupuesto del bienio 2006-2007, de los fondos disponibles de los Programas Portuarios de la CIP, la cantidad de USD. 15,000 y facultar a la Secretaría para que proceda a contratar la consultaría para la elaboración del Anteproyecto del Plan de Acción 2008-2011.
- 3. Instar a los Países miembros para que den el máximo de apoyo en la elaboración del referido anteproyecto.

CECIP/RES. 09 (VIII-06)

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA CECIP/OEA Y LA AAPA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

El Memorando de Entendimiento entre la SG/OEA y la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), establecido en el documento CECIP/doc. 22/04 y el proyecto de Declaración de Guayaquil (documento CECIP/doc. 20/06) adjunto al presente;

CONSIDERANDO:

Que durante las reuniones del Comité Ejecutivo de la CIP (CECIP) y de la AAPA celebrado en Guayaquil, Ecuador, entre el 27 y 30 de junio de 2006, las sesiones conjuntas han entregado un resultado positivo en beneficio de ambas instituciones; y

Que existen acciones coordinadas que se encuentran en proceso de estudio para su próxima implementación;

Que es fundamental para los sistemas portuarios del hemisferio y particularmente para los de América Latina estrechar los vínculos entre ellos, para lo cual se ha elaborado una declaración conjunta;

RESUELVE:

1. Aprobar la Declaración de Guayaquil entre la CECIP/OEA y la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), adjunta al presente.
2. Solicitar a los Países miembros que bajo el espíritu de esta declaración procuren un mayor entendimiento para el cumplimiento de las metas comunes.
3. Instruir a la Secretaría de la CIP/OEA realizar acciones conjuntas con la Presidencia de la AAPA a fin de dar cumplimiento a la referida declaración.

DECLARACION DE GUAYAQUIL

El Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), en sus reuniones celebradas en Guayaquil, Ecuador entre el 27 y 30 de junio del 2006, han concluido lo siguiente:

1. Resaltar la positiva acción que ha significado estas reuniones especialmente aquellas sesiones conjuntas, que han generado un valioso intercambio de ideas y experiencias entre las autoridades portuarias gubernamentales nacionales y regionales, administraciones portuarias públicas y privadas, concesionarios y usuarios del sector.
2. Destacar que en estas actividades conjuntas se han identificado los avances favorables logrados en el sistema portuario hemisférico. Sin embargo en América Latina, se han identificado grandes deficiencias del sistema de infraestructura en el segmento de conectividad interna, por las insuficiencias de capacidad que evidencian los modos vial y ferroviario y la subutilización del modo hidroviario, las cuales afectan negativamente la eficiencia de la cadena logística y la competitividad de la producción regional en los mercados internacionales.
3. Recomendar a los Gobiernos de los países de América Latina que ejecuten acciones con visión de largo plazo, en la planificación y ejecución de obras de infraestructura que permitan afrontar los desafíos futuros del comercio internacional en un mercado global en constante crecimiento.
4. Instar a la Secretaría de la CIP y a la Presidencia de la AAPA que gestionen la celebración de una reunión del más alto nivel ministerial, explorando la posibilidad de que se incluya bajo la próxima reunión de la Cumbre Iberoamericana, para coordinar los esfuerzos de los organismos internacionales competentes y de los respectivos gobiernos en materias logísticas e infraestructura del transporte marítimo portuario.

CECIP/RES. 10 (VIII-06)

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SG/OEA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA COLABORACION ENTRE PUERTOS Y CIUDADES (RETE)

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

El Memorando de Entendimiento entre la SG/OEA y la Asociación Internacional para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE), CECIP/doc. 07/06 firmado en Algeciras, España, mayo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el dicho documento constituye un relevante instrumento para el cumplimiento de los objetivos y fines de la CIP/OEA;

Que el memorando otorga las bases para el logro de programas de cooperación conjunta; y

Que es importante estrechar los vínculos entre los puertos americanos y aquellos que integran RETE;

RESUELVE:

1. Expresar su reconocimiento a la Asociación Internacional para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE) por la suscripción del Memorando de Entendimiento.
2. Solicitar a los Países miembros tomar nota de los alcances del Memorando de Entendimiento y proporcionar información a la Secretaría de la CIP sobre los temas de interés.
3. Instruir a la Secretaría de la CIP/OEA que elabore un programa de trabajo conjunto con la Secretaría de la RETE para su ejecución en el bienio 2006-2007.

CECIP/RES. 11 (VIII-06)

II CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Resolución CECIP/RES.23 (VII-05) (Houston, diciembre 2005) por la cual resuelve celebrar la II Conferencia Hemisférica sobre Seguridad Portuaria de la OEA en Venezuela; y

El informe de la IX Reunión del Comité Técnico Consultivo sobre Seguridad Portuaria (Guayaquil, junio 2006) relacionado a las gestiones para la realización de la referida Conferencia (documento CECIP/doc.12/06);

CONSIDERANDO:

Que es de relevante interés de la comunidad portuaria la celebración de tan importante evento a fin de compartir conocimientos y experiencias en el tema;

RESUELVE:

1. Celebrar la II Conferencia Hemisférica sobre Seguridad Portuaria de la OEA en la ciudad de Puerto de la Cruz, Estado de Anzoátegui, República Bolivariana de Venezuela del 25 al 27 de octubre de 2006.
2. Tomar en consideración las recomendaciones del CTC sobre Seguridad Portuaria a fin de incorporarlas en el programa definitivo de la referida Conferencia.
3. Agradecer al Instituto Nacional de Espacios Acuáticos e Insulares (INEA) de la República Bolivariana de Venezuela y al CTC sobre Seguridad Portuaria por las gestiones efectuadas para la realización de la Conferencia.
4. Encomendar a la Secretaría de la CIP que conjuntamente con la INEA y la presidencia del CTC sobre Seguridad Portuaria elabore el programa definitivo - técnico y logístico - y convoque a la mencionada conferencia.
5. Instar a los Países miembros a colaborar con la realización y participación de tan importante evento.

CIP/RES. 12 (VIII-06)

**I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP)**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
PUERTOS,**

VISTO:

El documento CECIP/doc.6/06 referente al Plan de Acción 2008-2011 en el cual se establece el Marco de Referencia para su elaboración y el Cronograma de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario evaluar los planes de trabajo de los Sub Comités del Comité Ejecutivo realizados durante 2006 y programar los planes de trabajo correspondiente al 2007;

Que es necesario celebrar una reunión extraordinaria a fin de tratarse temas pendientes; y

Que la delegación de la República Bolivariana de Venezuela a través del INEA ha ofrecido ser sede para la mencionada reunión;

RESUELVE:

1. Celebrar la I Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA en la ciudad de Puerto Cruz, Estado de Anzoátegui, República Bolivariana de Venezuela del 23 al 24 de octubre de 2006.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP, que conjuntamente con la oficina de la Presidencia de la CECIP y con la INEA elabore el programa definitivo – técnico y logístico – y convoque a la mencionada reunión.
3. Agradecer a la delegación de la República Bolivariana de Venezuela por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

CECIP/RES. 13 (VIII-06)

I CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

Las resoluciones CECIP/RES.14 (VI-04), CIDI/CIP/RES.69 (IV-05) y CECIP/RES.22 (VII-05) relativas a la celebración de la I Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria en la ciudad de Panamá, Panamá; y

El informe de la reunión del CTC sobre Protección Ambiental Portuaria relativo a la organización de la referida Conferencia (documento CECIP/doc.15/06);

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Panamá, a través de la Autoridad Marítima Portuaria y el sector privado, vienen gestionando en forma satisfactoria la realización de la Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria;

RESUELVE:

1. Ratificar la celebración de la I Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria en la ciudad de Panamá, Panamá del 11 al 13 de abril de 2007.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP que conjuntamente con la Autoridad Marítima de Panamá y la Presidencia del CTC sobre Protección Ambiental Portuaria elabore el programa definitivo, técnico y logístico, y convoque a la mencionada reunión.
3. Instar a los Países miembros, miembros asociados y comunidad portuaria a participar en el referido evento.
4. Reiterar su agradecimiento a la delegación de Panamá por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

CECIP/RES. 14 (VIII-06)

SEDE Y FECHA DE LA IX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63, numeral 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) establece que el Comité Ejecutivo se debe reunir una vez al año; y

Que el Gobierno de Guatemala a través de la Comisión Portuaria Nacional ha ofrecido gentilmente ser sede de la IX Reunión del Comité Ejecutivo a celebrarse en el año 2007;

RESUELVE:

1. Celebrar la IX Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos en Guatemala en 2007.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP, que conjuntamente con la oficina de la Presidencia del CECIP, y la Comisión Portuaria Nacional, elabore el programa definitivo - técnico y logístico - y convoque a la mencionada reunión.
3. Expresar su agradecimiento al Gobierno de Guatemala por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

CECIP/RES. 15 (VIII-06)

SEDE Y FECHA DE LA X REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63, numeral 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) establece que el Comité Ejecutivo se debe reunir una vez al año; y

Que el Gobierno de Argentina ha ofrecido gentilmente ser sede de la X Reunión del Comité Ejecutivo a celebrarse en el año 2008;

RESUELVE:

1. Celebrar la X Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos en Argentina, 2008.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP, que conjuntamente con la oficina de la Presidencia del CECIP, y el Gobierno de Argentina, elabore el programa definitivo - técnico y logístico - y convoque a la mencionada reunión.
3. Expresar su agradecimiento al Gobierno de Argentina por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

CECIP/RES. 16 (VIII-06)

VOTOS DE AGRADECIMIENTO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que la VIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), celebrada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador y organizada por la Dirección General de Marina Mercante y Litoral y la Autoridad Portuaria de Guayaquil, se ha realizado de forma exitosa;

Que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por intermedio de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), ha contribuido al éxito de la reunión; y

Que otras instituciones públicas y privadas de Ecuador han contribuido al desarrollo de satisfactorio de la misma;

RESUELVE:

1. Expresar su sincero agradecimiento al Gobierno de la República de Ecuador y en especial a la Dirección General de Marina Mercante y Litoral y a la Autoridad Portuaria de Guayaquil, por el excelente desempeño en la organización y celebración de esta reunión.
2. Agradecer a la Secretaría General de la OEA, especialmente a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos, por la valiosa e importante contribución al éxito de los trabajos de esta reunión del Comité Ejecutivo.
3. Expresar su gratitud a todas los organismos internacionales, instituciones y empresas que han contribuido al éxito de esta reunión.